



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

ARIZTIA N° 525 QUILLOTA
FONO: 33 346413

PERMISO N° 546 /2014
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	OBRA NUEVA – CASA HABITACION
INGRESO	13938
ROL DE AVALUO	161-043

PROPIETARIO	ALDO SOLIS ALTURA
ARQUITECTO	CLAUDIO SEPULVEDA SALINAS
UBICACION	CALLE MERCED N° 570, QUILLOTA

SUPERFICIE TERRENO :	897,75 M²
SUPERFICIE A REGULARIZAR :	247,25 M²
CLASIFICACION :	C3 247,25 M²

N°	RECINTOS	SUPERFICIES
	PRIMER PISO	
05	DORMITORIOS	
02	BAÑOS	
01	COCINA	
01	BODEGA	
02	CUARTOS DE GUARDADO	
01	COMEDOR	
01	SALA DE ESTAR	
	PATIO TECHADO	
SUPERFICIE		247,25 M²

Con fecha 15.09.2014, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION DE CASA HABITACION** según lo dispuesto en el **Art. 5.1.4. N° 2, letra B)** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la **regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959.**

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; canceló derechos municipales ascendentes a la cantidad de \$1.678.905.- según lo dispuesto en el cuerpo legal mencionado y según D.A. N° 3552/2011, y Orden de Ingreso Municipal N° 2121.-



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 14 de Octubre de 2014.-

